EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALDAS

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0151 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO 0244 DE DICIEMBRE 19 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS – DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS ADMINISTRACION CENTRAL – ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 0262 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA LA VIGENCIA DE 2013 – Y AL ANEXO DE DISTRIBUCIÓN – SECRETARIA DE EDUCACION – RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

#0244 19 DIC 2013

DECRETO DE MODIFICACION No. DEL DE DICIEMBRE DE 2.013

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS – DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS ADMINISTRACION CENTRAL – ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 0262 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2.012, PARA LA VIGENCIA DE 2.013 – Y AL ANEXO DE DISTRIBUCION - SECRETARIA DE EDUCACION – RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial con lo establecido en el numeral 6.2.2 del artículo 6 de la Ley 715 de 2.001, el decreto 111 de 1996 y los Artículos 81 y 82 de la Ordenanza 601 de 2.008 y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Departamental # 0262 del 21 de Diciembre de 2.012 y publicado en la Gaceta Departamental Nº 1232 del 27 de Diciembre de 2.012, se liquido el presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central – para la Vigencia Fiscal de 2.013 y anexo adjunto se distribuyeron los recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo para la presente Vigencia Fiscal

Que se hace necesario Modificar unas partidas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central – Anexo de Distribución Secretaria de Educación – Recursos del Sistema General de Participaciones, para financiar unas lineas Presupuestales – Prima de Navidad del Personal Docente y Directivo Docente – Cancelación de Prestaciones Sociales del Magisterio – Prestación de Servicios Administrativos en Colegios y poder atender el gasto a que están destinados, por la suma de Mil Doscientos Un Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Un Peso **M/cte. ($1.201.244.881,oo)**

Que mediante acta Nº 16 - 17 y Resolución Nº 78 - 79 de Diciembre del 2.013 el CODFIS aprobó dichas modificaciones

Que el Gobernador del Departamento considera conveniente efectuar dichas Modificaciones

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Contra-acreditar** el Presupuesto de Ingresos por Fondos del Departamento de Caldas – Administración Central – Anexo de Distribución - Secretaria de Educación – Recursos del Sistema General de Participaciones – Vigencia Fiscal de 2.013, unas lineas Presupuestal – Arrendamientos - (Aportes Patronales Personal Docente S.S.F.) y así ajustar esta ultima a la Apropiación con el giro real al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio , por la suma de Mil Doscientos Un Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Un Peso **M/cte. ($1.201.244.881,oo)**, así.

#0244 19 DIC 2013

FONDO	CENTRO G	POSPRE	RUBRO	A. FUNC	PROYECTO	VALOR
0-0043	1116	2303030305	Cesantías Doc. SSF	7010101	120161	777 826 502
0-0043	1116	2303030305	Previsión Social Doc	7010101	120161	382 001 785
0-0042	1116	2305029808	Arrendamientos	7010101	120161	41 416.594

1.201.244.881

ARTICULO SEGUNDO | **Acreditar** el Presupuesto de Ingresos por Fondos del Departamento de Caldas – Administración Central– Anexo de Distribución - Secretaria de Educación – Recursos del Sistema General de Participaciones – Vigencia Fiscal de 2.013, una lineas Presupuestales – Prima de Navidad del Personal Docente y Directivo Docente – Cancelaciones Prestaciones Sociales del Magisterio y Prestación de Servicios Administrativos en Colegios por la suma de Mil Doscientos Un Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Un Peso **M/cte. ($1.201.244.881,oo)**, asi

FONDO	CENTRO G	POSPRE	RUBRO	A. FUNC	PROYECTO	VALOR
0-0042	1116	2303030301	Prima de Navidad Doc	7010101	120161	1.086 402 339
0-0043	1116	2303030305	Cancelaciones P. Mag	7010101	120161	73 425 948
0-0042	1116	230303	Prestación de Servicios Administrativos Colegios	7010101	120161	41.416 594

1.201.244 881

ARTÍCULO TERCERO.- **Contra-acreditar** el Presupuesto de Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central – Anexo de Distribución - Secretaria de Educación – Recursos del Sistema General de Participaciones – Vigencia Fiscal de 2.013, unas lineas Presupuestales - Arrendamientos - (Aportes Patronales Personal Docente S.S.F.) y asi ajustar esta ultima a la Apropiación con el giro real al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio por la suma de Mil Doscientos Un Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Un Peso **M/cte ($1.201.244.881,oo)**, asi

FONDO	CENTRO G	POSPRE	RUBRO	A. FUNC	PROYECTO	VALOR
0-0043	1116	2303030305	Cesantías Doc. SSF	7010101	120161	777 826.502
0-0043	1116	2303030305	Previsión Social Doc	7010101	120161	382.001 785
0-0042	1116	2305029808	Arrendamientos	7010101	120161	41 416 594

1.201.244.881

ARTICULO CUARTO | **Acreditar** el Presupuesto de Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central – Anexo de Distribución - Secretaria de Educación – Recursos del Sistema General de Participaciones – Vigencia Fiscal de 2.013, una lineas Presupuestales – Prima de Navidad del Personal Docente y Directivo Docente – Cancelaciones Prestaciones Sociales del Magisterio - Prestación de Servicios Administrativos en Colegios por la suma de Mil Doscientos Un Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Un Peso **M/cte. ($1.201.244.881,oo)**, asi

FONDO	CENTRO G	POSPRE	RUBRO	A FUNC	PROYECTO	VALOR
0-0042	1116	2303030301	Prima de Navidad Doc	7010101	120161	1.086.402.339
0-0043	1116	2303030305	Cancelaciones P. Mag	7010101	120161	73.425.948
0-0042	1116	230303	Prestación de Servicios Administrativos Colegios	7010101	120161	41.416.594

1.201.244.881

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales, a los dias del mes de Diciembre de 2.013

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA MESA
Gobernador (E)

LUZ ELENA LONDOÑO JARAMILLO
Secretario de Hacienda

JUAN CARLOS GOMEZ MONTOYA
Ordenador de Gastos SGP

Elaboro : William Ramirez Arias
Profesional Universitario – Presupuesto Sedcaldas

Reviso : LUZ DARY CALVO MEJIA
Profesional Especializado Unidad Administrativa y Financiera Sedcaldas

Reviso CRISTIAN LEYTON MEJIA
Unidad de Presupuesto del Depto (E)

Reviso : MARIA CRISTINA URIBE ARANGO
Secretaria Juridica

Ni se te ocurra darme pólvora
CALDAS
Edificio Lezama Plaza
Manizales, Caldas (Colombia)
(57) (6) 8832241
www.sedcaldas.gov.co
atencionalciudadano@sedcaldas.gov.co